



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0053359/2011

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra "Ética II" elevada por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Filosofía; que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

que el Área Profesorado y Concursos informa que el cargo a afectar para el presente llamado a concurso es otorgado por Convenio 677/11 (Ministerio de Educación de la Nación);

que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 31 de Octubre de 2011, aprobó por unanimidad y sobre tablas el llamado a concurso elevado por la Escuela de Filosofía;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/09, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución en la **Escuela de FILOSOFÍA.**

ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR** al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

CÁTEDRA

ÉTICA II

CARGO

Profesor Asistente
Ded. SIMPLE
1 (UNO)

TRIBUNAL

Titulares

DONDA, Cristina Solange
MATTIO, Eduardo
TORRES, Sebastián
Egr. LIPCEN, Érika
Est. BRITOS CASTRO, Ana

Suplentes

AGÜERO, Gustavo
TESTA, Ana
GARBINO GUERRA, Emilio
Egr. ROVELLI, José
Est. PACCAZOCHI, Cecilia

DE LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0053359/2011



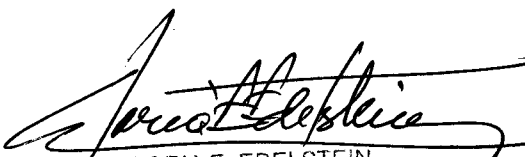
ARTÍCULO 3º. Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Area de Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba dentro del período comprendido entre los días **10 de Noviembre y el 23 de Noviembre de 2011**, en el horario de 9.00 hs. a 12.00 hs. a excepción del día **23 de Noviembre de 2011** en que el horario será **entre las 8.30 hs. y las 10.30 hs.**

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 587.
RS


Dr. LUIS GALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades